



CAMPEONATO DE GRAN CANARIA SUB12 Y SUB14 AL AIRE LIBRE

CLÁUSULA DE GÉNERO. La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (FIAGC) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos Insulares se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art. 1. Organización:

La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (FIAGC) organizará el Campeonato de Gran Canaria Individual Sub12 y Sub14 de Aire Libre en el Estadio de Atletismo de Vecindario el próximo 13 de junio de 2026.

Art. 2. Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa de atletismo (FCA) de la categoría Sub12 y Sub14. Es imprescindible que la licencia esté en vigor en el momento de la celebración de estos campeonatos, asegurando así que todos los participantes cumplan con los requisitos federativos establecidos. Es obligatorio que los atletas posean una marca oficial registrada entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de cierre de inscripciones.

Art.3. Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: <https://rfecontent.es/callroom.html> Los atletas independientes, de igual manera, también podrán inscribirse a través de la misma plataforma. El plazo de inscripción estará abierto hasta el domingo 07 de junio de 2026 a las 23:59. La inscripción no tiene coste alguno para los atletas.

Art.4. Criterios de admisión:

Solamente se admitirán aquellas marcas que cumplan con los requisitos reglamentarios: deberán haber sido logradas en competiciones disputadas en instalaciones homologadas y estar correctamente registradas en la plataforma de inscripciones correspondiente. Tanto en hombres como en mujeres, se clasificarán para cada carrera l@s 16 atletas con



mejor marca según ranking autonómico. En cuanto a los concursos se clasificarán l@s 12 atletas con mejor marca según ranking autonómico. Se podrá presentar: la prueba de 3 km marcha / 3000 m marcha en lugar de 2000 m marcha.

Art. 5. Participación en Pruebas y Excepciones:

La participación será de una carrera, un concurso y un relevo por atleta, si su club l@ eligiese para alguna posta.

La FIAGC podrá aceptar por orden de marca, decisión técnica y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia FCA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido aun careciendo de marca. En caso de que en alguna prueba no haya como mínimo cuatro participantes, esta sería eliminada y los atletas inscritos podrían sustituir dicha prueba por una alternativa.

Art. 6. Publicación del listado definitivo de atletas:

La FIAGC publicará el listado de atletas admitidos el lunes 08 de junio y dará 24 horas de plazo para que los atletas afectados por cancelaciones puedan elegir participar en alguna otra prueba. Pasado ese plazo, el listado quedará como definitivo, no repescándose a ningún atleta, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

Art. 7. Normas técnicas:

7.1. En las carreras y en los concursos la distribución de atletas será establecido de acuerdo con las marcas de la inscripción en las pruebas de 80 m y 80 m vallas.

7.1.1. En las carreras de 80 ml y 80 mv, los atletas deberán salir a 4 apoyos siendo decisión de cada atleta el utilizar tacos de salida.

7.2. Número de intentos. En los concursos los atletas dispondrán de tres intentos.

7.3. Altura de los listones. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato y se publicarán con la información técnica previa al campeonato.

7.4. Distancia de las tablas. Tabla de longitud a 2 metros.

Art. 8. Cámara de Llamadas:

El horario de la cámara de llamadas se publicará próximamente junto con la información técnica.



Art. 9. Horario provisional

**CTO. DE GRAN CANARIA SUB12 A.L.
13 de junio de 2026
Estadio de Atletismo de Vecindario**

Masculino	Hora	Femenino
Salto de Longitud	10:00	Lanzamiento de Jabalina
2000 m marcha	10:00	2000 m marcha
Salto con Pértiga	10:00	Salto con Pértiga
1000 ml	10:30	
	10:45	1000 ml
Lanzamiento de Jabalina	10:45	Salto de Longitud
	10:45	Lanzamiento de Peso
60 ml	11:00	
	11:15	60 ml
Lanzamiento de Disco	11:30	Salto de Altura
Lanzamiento de Peso	11:30	
500 ml	12:00	
	12:15	500 ml
Salto de Altura	12:15	Lanzamiento de Disco
4x60	12:30	
	13:00	4x60
Lanzamiento de Martillo	13:00	Lanzamiento de Martillo



CAMPEONATO DE GRAN CANARIA SUB14 A.L.
13 de junio de 2026 - Estadio de Atletismo de Vecindario

Masculino	Hora	Femenino
Salto de Longitud	17:00	Lanzamiento de Jabalina
2000 m marcha	17:00	2000 m marcha
Salto con Pértiga	17:00	Salto con Pértiga
3000 ml	17:15	
	17:35	3000 ml
Lanzamiento de Jabalina	17:45	Salto de Longitud
	17:45	Lanzamiento de Peso
220 mv	17:55	
	18:05	220 mv
80 ml	18:15	
	18:25	80 ml
150 ml	18:35	
Lanzamiento de Disco	18:30	Salto de Altura
Lanzamiento de Peso	18:30	
	18:45	150 ml
80 mv	19:00	
	19:15	80 mv
500 ml	19:30	
	19:45	500 ml
Salto de Altura	19:15	Lanzamiento de Disco
1000 m obs	20:00	
	20:10	1000 m obs
Lanzamiento de Martillo	20:00	Lanzamiento de Martillo
4x80	20:20	4x80



Art 10. Relevos:

Se permitirá a los clubes presentar un equipo de relevos por género y uno mixto.

En el caso del relevo mixto el orden de las postas será masculino / femenino / masculino / femenino. Ningún/a atleta podrá participar en dos relevos.

Art. 11. Premiación:

Los tres primeros clasificados en cada prueba recibirán medalla, tanto en la categoría masculina como en la femenina, siempre que posean la licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

Art.12. Normativa aplicable:

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas establecidas por la World Athletics y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Esto implica que cualquier aspecto, situación o detalle que no haya sido especificado expresamente en la presente normativa se resolverá siguiendo los criterios y disposiciones que dictan los organismos mencionados, asegurando así la correcta interpretación y aplicación de las reglas en la competición.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de junio de 2026

Versión corregida incluyendo:

Exención de cuota de inscripción (Art.3)

Pruebas por atletas (Art.5)